Superintendencia de Valores
Departamento de Registro
Comunicaciones de Entradas
18/10/2017 9:31 AM s.martinez
61578

GAM CAPITAL

17 de octubre de 2017

Señor
Gabriel Castro
Superintendente de Valores
Superintendencia de Valores de la República Dominicana (SIV)
Avenida César Nicolás Penson No. 66
Ciudad

Atención: *Sra. Olga Nivar, Directora Departamento de Oferta Pública*
Asunto: *Hecho Relevante – Exceso de límite de inversión en el Fondo Cerrado de Desarrollo de Sociedades GAM ENERGÍA*
Referencia: *Comunicación de Entrada No. 56969 d/f 16/05/2017*

Distinguidos señores:

De conformidad a la comunicación de referencia y a las disposiciones establecidas en la Norma que regula las Sociedades Administradoras y los Fondos de Inversión, aprobada mediante la Séptima Resolución del Consejo Nacional de Valores de fecha doce (12) de septiembre de dos mil diecisiete, R-CNV-2017-35-MV y en la Norma para los participantes del Mercado de Valores que establece disposiciones sobre Información Privilegiada, Hechos Relevantes y Manipulación del mercado, aprobada mediante la Cuarta Resolución del Consejo Nacional de Valores de fecha dos (02) de junio de dos mil ocho (2008), CNV-2008-02-MV, GAM CAPITAL, S.A. Sociedad Administradora de Fondos de Inversión tiene a bien informarles que según lo establecido en la sección 2.4.7.1 sobre Excesos a los límites de Inversión del Reglamento Interno del Fondo Cerrado de Desarrollo de Sociedades GAM ENERGÍA, inscrito en el Registro de Mercado de Valores y Productos bajo el No. SIVFIC-010, al cierre del día 16 de octubre de 2017, fue subsanado el exceso de inversión correspondiente a deuda comercial de una misma sociedad y/o valores representativos de deuda de sociedades objeto de inversión.

Sin otro particular, saludos cordiales,

Karla Dreyer

Karla Dreyer
Gerente de Control Interno

GAM CAPITAL, S.A. SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE INVERSIÓN RNC 101-88882-2 República Dominicana